



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.182 / 2015.-

ZAPALLAR, 28 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 5.970/2015, de fecha 19 de Octubre de 2015, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 248 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 9623, de fecha 27 de Octubre de 2015.

DECRETO:

- 1º REGULARICÉSE Y OTORGUESE Permiso a GAS QUINTA REGION NORTE LTDA.,** Rut. N° 76.136.057-4, para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en Sector de La Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de Octubre de 2015, en Camión Placa Patente N° GTZT-35, conducido por Luis Pizarro, Rut N°
- 2º PROHIBASE ruidos molestos** en la Comuna de Zapallar.
- 3º PAGUESE la suma de 0,20 UTM diario,** según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: Decretos / Permisos Varios



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-